

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**9010** Orden JUS/1576/2016, de 19 de septiembre, por la que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña Eva María Pérez Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio ha acordado declarar en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal con efectos del día 22 de agosto de 2016, a doña Eva María Pérez Martínez, Fiscal, que ocupa plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía Provincial de Córdoba, situación en la que permanecerá mientras preste servicios como experta de medio plazo en el proyecto «Apoyo a la Escuela Judicial serbia», financiado por la Comisión Europea y liderado por el British Council, cargo para el que ha sido designada por la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado.

Contra la presente orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de septiembre de 2016.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.